

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	7
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	18
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	19
10. ACCIONES PREVENTIVAS	19
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	74
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	75



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;



- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro “quehacer” institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferentes de otras instituciones y justifican nuestra existencia, la promoción y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro municipio y sus visitantes, potenciando el desarrollo local, a través de una gestión moderna y eficiente, enfocada a la excelencia y el servicio. Sustentaremos nuestras acciones protegiendo nuestro medio ambiente, el patrimonio, las tradiciones, la cultura y promoviendo la participación e identidad local.

Visión

Es la declaración fundamental en relación al desarrollo de nuestro municipio, con modernidad, eficiencia e innovación, que le permite entregar servicios de calidad con desarrollo, promoviendo la calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos; personas, empresas, organizaciones, visitantes, guatemaltecos y extranjeros. Nuestros sueños se basan en valores orientadores que son los que le dan sentido y coherencia en el diario vivir a estos y se traducen en la Filosofía de Nuestro Municipio. Cumpliremos nuestra visión: con una alta vocación de servicio público. Respetando y cuidando del medio ambiente. Valorando nuestra historia, tradiciones y cultura, integrando y aceptándola diversidad. Desarrollando nuestras funciones con profesionalismo, eficiencia y eficacia. Logrando altos niveles de calidad de servicio y procesos. Promoviendo la por actividad e innovación, siendo transparentes y honestos en nuestro actuar. Promoviendo el Trabajo en equipo y la comunicación.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materia controlada, es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al tota
	ACTIVO		
1112	Bancos	1,006,425.27	1.06



1231	Propiedad y Planta en Operación	19,266,538.65	20.20
1232	Maquinaria y Equipo	5,742,761.14	5.39
1233	Tierras y Terrenos	288,274.73	0.30
1234	Construcciones en Proceso	2,235,559.14	2.34
1237	Otros Activos Fijos	1,144,504.18	1.20
1238	Bienes de Uso Común	46,414,497.34	48.67
1241	Activo Intangible Bruto	19,859,688.62	20.83
	SUMA DEL ACTIVO	95,958,249.07	100.00
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	571,944.30	0.60
	PATRIMONIO		
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	275,934,672.74	287.56
3112	Resultado del Ejercicio	-18,177,884.82	-18.94
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-162,370,483.15	-169.21
	Suma Pasivo y Patrimonio	95,958,249.07	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	192,983.49	2.46
5112	Impuestos Indirectos	223,007.66	2.85
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	1,429,608.80	18.24
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	388,103.33	4.95
5129	Otros Ingresos no Tributarios	55,672.00	0.71
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	1,128,263.80	14.39



	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	44,528.35	0.57
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,376,006.89	55.83
	TOTAL DE INGRESOS	7,838,174.32	100.00
	GASTOS		
	GASTOS CORRIENTES		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	5,991,937.21	23.03
6112	Bienes y Servicios	1,130,807.54	4.35
6113	Depreciación y Amortización	18,230,579.75	70.07
	INTERESES COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6121	Intereses y Comisiones	13,670.64	0.05
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
	Otras Pérdidas	90,714.00	0.35
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	558,350.00	2.15
	Total de Gastos	26,016,059.14	100.00
	Resultado del Ejercicio	-18,177,884.82	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, según Acta No. 71-2022.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q32,700,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q13,799,677.52 para un presupuesto vigente de Q46,499,677.52, percibiéndose la cantidad de Q41,225,263.65, (89% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q32,700,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q13,799,677.52, para un presupuesto vigente de Q46,499,677.52, ejecutándose la cantidad de Q40,730,898.96, (88% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada mediante Acuerdo Municipal, de fecha 17 de enero de 2024, según Acta No. 06-2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q13,799,677.52 y transferencias por valor de Q10,932,065.00; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a



Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0454-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, como mínimo las siguientes normas:

No. ISSAI.GT	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos,



análisis del diseño, que el mismo este adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y hayamos podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pudieron realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.



Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pudo limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.



-
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
 - Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
 - Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
 - Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
 - Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
 - Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
 - Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
 - Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas contables consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos,



1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se evaluó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieron incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.



Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. De Convenio	fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
01-2023	3/01/2023	Club Social y Deportivo Agua Blanca, Jutiapa	Apoyo Económico y de prestación de instalaciones deportivas del Estadio Municipal Roquelino Antonio Escobar, Entre el Representante Legal del Club Social y Deportivo Agua Blanca, Segunda División del fútbol Federado Nacional y la Municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.	600,000.00
01-2023	24/01/2023	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Convenio Interinstitucional entre la municipalidad de Agua Blanca del departamento de Jutiapa y la Dirección de Área de Salud de Jutiapa.	S/M
024-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa.	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Desde Barrio El Centro Hacia Barrio El Altillo, Agua Blanca, Jutiapa.	1,652,000.00
025-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Desde Barrio El Centro Hacia Barrio La Federal, Agua Blanca, Jutiapa.	1,177,000.00
026-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio El Centro, Agua Blanca, Jutiapa.	551,619.00
027-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Chile, Agua Blanca, Jutiapa.	502,000.00
028-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de	Mejoramiento Camino Rural Cuesta Caserío Estación Papalhuapa, Agua Blanca, Jutiapa.	818,000.00



		Desarrollo del departamento de Jutiapa		
029-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Calle Aldea Piñuelas, Agua Blanca, Jutiapa.	502,000.00
ene-23	3/02/2023	Ministerio de Educación	De Cooperación Educativa entre la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, del Ministerio de Educación y la Municipalidad de Agua Blanca, del departamento de Jutiapa	S/M
-MAD-007-2023	14/02/2023	Secretaría de Obras Sociales der la Esposa del Presidente de la República	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y la Municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, para apoyar el funcionamiento del Centro de Atención Diurna del Adulto Mayor "Mis Años Dorados". MAD C-79.	S/M
071-2023	11/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Piñuelas, Agua Blanca, Jutiapa	386,564.00
108-2023	11/07/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Construcción Escuela Primaria Caserío Las Lomitas, Aldea La Lagunilla Agua Blanca, Jutiapa	857,781.00
Total				7,046,964.00

De los convenios suscritos, se evaluó una muestra, siendo la siguiente:

No. De Convenio	fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
01-2023	3/01/2023	Club Social y Deportivo Agua Blanca, Jutiapa	Apoyo Económico y de prestación de instalaciones deportivas del Estadio Municipal Roquelino Antonio Escobar, Entre el Representante Legal del Club Social y Deportivo Agua Blanca, Segunda División del	600,000.00



			futbol Federado Nacional y la Municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.	
024-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Desde Barrio El Centro Hacia Barrio El Altillo, Agua Blanca, Jutiapa.	1,652,000.00
025-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Desde Barrio El Centro Hacia Barrio La Federal, Agua Blanca, Jutiapa.	1,177,000.00
027-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Chile, Agua Blanca, Jutiapa.	502,000.00
029-2023	27/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Calle Aldea Piñuelas, Agua Blanca, Jutiapa.	502,000.00
071-2023	11/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Piñuelas, Agua Blanca, Jutiapa	386,564.00
108-2023	11/07/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del departamento de Jutiapa	Construcción Escuela Primaria Caserío Las Lomitas, Aldea La Lagunilla Agua Blanca, Jutiapa	857,781.00
Total				5,677,345.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades



u organismos, por valor de Q558,350.00, efectuadas durante el periodo fiscal 2023.

6151-Ttransferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.	51,000.00
Club Social y Deportivo Agua Blanca.	420,000.00
Instituciones de Enseñanza.	18,000.00
Jubilaciones y/o retiros.	47,300.00
Ayuda para Funerales.	22,050.00
Total	558,350.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 19 concursos, prescindidos 1, desiertos 2 y se publicaron 2,069 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	20619928	Construcción Escuela Primaria Caserío las Lomitas, Aldea la Lagunilla Agua Blanca, Jutiapa.	857,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
2	20340141	Compra de lámparas led solares para alumbrado público del área urbana y rural del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.	69,300.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado



3	20114087	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Piñuelas, Agua Blanca, Jutiapa.	385,500.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
4	19729308	Abastecimiento de Combustible para usos varios de la Municipalidad De Agua Blanca, Jutiapa.	876,800.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	19524927	Mejoramiento Calle Aldea Piñuelas, Agua Blanca, Jutiapa.	501,551.65	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
6	19459408	Conservación Carreteras de Terracería del área Rural a través de arrendamiento de maquinaria 2023 Agua Blanca, Jutiapa.	761,760.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
7	19370199	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario desde Barrio El Centro Hacia Barrio La Federal, Agua Blanca, Jutiapa.	1,176,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
8	19355297	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario desde Barrio El Centro hacia Barrio El Altillo, Agua Blanca, Jutiapa.	1,651,773.05	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
9	19093829	Compra de combustible Diésel para uso de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.	89,975.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	E528409980	Por arrendamiento de terreno paso tubería principal de sistema de agua potable caso urbano Agua Blanca Jutiapa según Contrato No. 03-2023.	30,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E517185644	Por compra de materiales pvc para trabajos de fontanería en diferentes áreas del municipio de Agua Blanca Jutiapa.	22,254.24	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E517671069	Por compra de repuestos varios y aceites para el patrol 120k propio de la Municipalidad de Agua Blanca Jutiapa.	13,555.28	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



		Blanca Jutiapa.			
4	E517610515	Por show de juegos pirotécnicos que se realizó el día 6 enero en actividades culturales y sociales en el día 6 enero día de la casa de la cultura del municipio de Agua Blanca Jutiapa.	17,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
5	E517613107	Por pago de show de juegos pirotécnicos que se utilizó el día 4 de enero en actividades recreativas y culturales en eventos sociales realizados el día 4 enero del año 2023 en Agua Blanca Jutiapa.	16,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
6	E517618680	Por show de juego pirotécnicos para actividades culturales y recreativas en eventos sociales del día 8 y 9 de enero del año 2023 día del deportista del municipio de Agua Blanca Jutiapa.	16,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
7	E521869048	Por prestar servicios como técnico de soporte informativo en la municipalidad de Agua Blanca Jutiapa según Contrato No. 24-029-2023	22,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
8	E519242750	Por compra de una motocicleta nueva marca freedom línea fire 125 modelo 2023 motor lc157fmi numero de chasisllclp1 708pe105637 color gris cromo de dos asientos un cilindro desplazamiento 124 cc, póliza 305-2723748 para uso de bodega municipal de Agua Blanca Jutiapa.	10,300.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
9	E519021851	Por recargas de internet tigo para uso de las oficinas de DAFIM recursos humanos supervisor de personal, jefe de herrería maestro de obras secretario municipal secretaria de despacho DMP, OMAP servicios públicos árbitros DMM, IUSU bodega municipal de Agua Blanca Jutiapa	4,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
10	E520114930	Por compra de cemento 5800 psi para uso en trabajos varios realizados por la municipalidad de Agua Blanca Jutiapa.	22,940.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
11	E520279123	Por compra de materiales de contribución en apoyo a personas	11,290.00	Compra de Baja Cuantía	Publicado



		de escasos recursos económicos del área urbana y rural del municipio de Agua Blanca Jutiapa según Solicitud de COCODES.		(Art.43 inciso	
12	E523187025	Por compra de una pila para escuela municipal de caserío la soledad aldea el platanar agua blanca compra de tubos galvanizados de 3 pulgadas para instalación de lámparas solares por proyecto de alumbrado en caserío la Cima Agua Blanca Jutiapa.	20,025.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
13	E521203473	Por servicios de camión de volteo que trabajo en el mejoramiento de calle de la aldeas, Majaditas de las cañas llano Santiago lomas lagunilla del municipio de Agua Blanca Jutiapa trabajando 14 días.	23,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
14	E523037589	Por compra de productos de oficina para abastecer bodega municipal, para uso de las diferentes oficinas de la Municipalidad De Agua Blanca Jutiapa.	12,005.90	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado
15	E523708203	Por recargas de internet tigo, las oficinas de DAFIM, DMP, recursos humanos supervisor de personal, herrería, maestro de obras secretario municipal secretaria de despacho, COCODES, OMAP, información pública DMM, IUSI, bodega UGAM, mes de abril de 2023.	5,100.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo No. A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.



- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.
- Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Acuerdo A-062-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-070-2021, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- y Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió seis (6) oficios, los cuales se detallan



a continuación:

No.	No. Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	OFICIO No. 1-DAS-08-0454-2023	26/09/2023	6.4 Formulación	Deficiencias en la elaboración y actualización del Plan Operativo Anual. No ha sido actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante los dos cuatrimestres del año 2023.	Atendida
2	OFICIO No. 2-DAS-08-0454-2023	26/09/2023	8.7 Constitución y Administración de Fondos Rotativos	Incumplimientos al reglamento sobre el uso y manejo del Fondo Rotativo	Atendida
3	OFICIO No. 3-DAS-08-0454-2023	26/09/2023	3.1.d) Medidas Correctivas Pertinentes y Oportunas sobre las Actividades de Control	Se determinó que al 20 de septiembre del año 2023, el Libro de Actas, no se encuentra actualizado con el registro de las sesiones celebradas durante los meses de agosto y septiembre.	Atendida
4	OFICIO No. 4-DAS-08-0454-2023	26/09/2023	3.1.d) Medidas Correctivas Pertinentes y Oportunas sobre las Actividades de Control.	Activos donados sin proceso de baja, registrados en la Cuenta Contable 1232.	Atendida
5	OFICIO No. 5-DAS-08-0454-2023	26/09/2023	4.1 Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental	Incumplimiento en plazos para el envío de contratos a la Contraloría General de Cuentas.	Atendida
6	OFICIO No. 6-DAS-08-0454-2023	26/09/2023	3.1.d) Medidas Correctivas Pertinentes y Oportunas sobre las Activiades de Control.	Falta de gestión para el seguimiento en proyectos de arrastre. Cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.	Atendida

Se formuló un total de seis (6) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DICTAMEN

Señor
Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. DAVID MURICIO SAY
Coordinador Gubernamental



Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Estados financieros

Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216

Pagina: Página 1 de 1
 Fecha: 17/01/2024
 Hora: 11:27:26
 R00815396.rpt
 Usuario: AUGUSTOORELLA

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
 DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12102204

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
AL 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,006,495.37	2113 Gastos del Personal a Pagar	571,944.30
ACTIVO DISPONIBLE	1,006,495.37	Total de PASIVO CORRIENTE	571,944.30
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,006,495.37	Total de PASIVO	571,944.30
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	19,266,538.65	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	3,742,791.14	3112 Resultado del Ejercicio	-18,177,884.82
1233 Tierras y Terrenos	288,216.73	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-162,370,483.15
1234 Construcciones en Proceso	2,235,529.14	Total de Patrimonio Municipal	95,386,384.77
1237 Otros Activos Fijos	1,144,568.18	Total de PATRIMONIO NETO	95,386,384.77
1238 Bienes de Uso Común	46,414,897.34	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	95,958,269.07
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	75,092,155.18	Total Pasivo + Patrimonio	95,958,269.07
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	19,859,688.02		
ACTIVO INTANGIBLE	19,859,688.02		
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	94,051,823.80		
ACTIVO	95,958,269.07		
Total			


 Auditor General
 Joaquín Jacobo Buz Witzar


 ALCALDE MUNICIPAL
 2012-2024
 Cesar Guerra Espinosa


 AFIM
 AGUA BLANCA JUTIAPA


 Directora AFIM
 Sujely Consuelo Samdovál y Sanjovel

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
cesar.guerra02@hotmail.com



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12102204

Página: Página 1 de 1
Fecha: 17/01/2024
Hora: 11:00:26
R00815271.rpt
Usuario: AUGUSTOOR

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	7,838,174.32
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,838,174.32
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	415,991.15
5111	Impuestos Directos	192,983.49
5112	Impuestos Indirectos	223,007.66
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,873,384.13
5122	Tasas	1,429,608.80
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	388,103.33
5129	Otros Ingresos no Tributarios	55,672.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN F	1,128,263.80
5142	Venta de Servicios	1,128,263.80
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	44,528.35
5161	Intereses	44,528.35
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,376,006.89
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,376,006.89
6000	GASTOS	26,016,059.14
6100	GASTOS CORRIENTES	26,016,059.14
6110	GASTOS DE CONSUMO	25,353,324.50
6111	Remuneraciones	5,991,937.21
6112	Bienes y Servicios	1,130,807.54
6113	Depreciación y Amortización	18,230,579.75
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	13,670.64
6121	Intereses y Comisiones	13,670.64
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	90,714.00
6142	Otras Pérdidas	90,714.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	558,350.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	558,350.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-18,177,884.82

Sujely Consuelo Sandoval Y Sandoval
Directora AFIM.



Joaquín Jacobo Batz Matzar
Auditor Interno.



Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal.

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caninos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2016-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



MUNICIPALIDAD DE: AGUA BLANCA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO PERCIBIDO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 1,220,000.00	Q -	Q 1,220,000.00	Q 415,991.15
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 3,140,000.00	Q -	Q 3,140,000.00	Q 1,873,384.13
13	ADMINISTRACION PUBLICA	Q 115,000.00	Q -	Q 115,000.00	Q 96,860.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 1,200,000.00	Q -	Q 1,200,000.00	Q 1,031,403.80
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 50,000.00	Q -	Q 50,000.00	Q 44,528.35
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 4,562,500.00	Q 272,953.57	Q 4,835,453.57	Q 4,376,006.89
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 22,412,500.00	Q 13,188,214.56	Q 35,600,714.56	Q 33,387,089.33
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 338,509.39	Q 338,509.39	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTALES		Q 32,700,000.00	Q 13,799,677.52	Q 46,499,677.52	Q 41,225,263.65
EGRESOS					
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 10,909,000.00	Q (735,547.93)	Q 10,173,452.07	Q 7,535,392.75
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 6,050,000.00	Q 4,639,287.13	Q 10,689,287.13	Q 9,999,423.92
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 2,000,000.00	Q 1,340,954.20	Q 3,340,954.20	Q 3,102,754.29
16	REDUCCION DEL DEFICIT HABITACIONAL	Q 750,000.00	Q (53,636.69)	Q 696,363.31	Q 567,192.10
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 1,650,000.00	Q 936,108.30	Q 2,586,108.30	Q 2,313,596.76
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 425,000.00	Q 329,026.20	Q 754,026.20	Q 669,005.92
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 4,425,000.00	Q (424,246.59)	Q 4,000,753.41	Q 3,325,416.58
20	PROTECCION SOCIAL	Q 475,000.00	Q (161,297.60)	Q 313,702.40	Q 296,544.24
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 275,000.00	Q (76,100.50)	Q 198,899.50	Q 171,249.50
22	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Q 325,000.00	Q (7,518.61)	Q 317,481.39	Q 290,344.19
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 3,545,000.00	Q 7,716,203.81	Q 11,261,203.81	Q 10,535,207.17
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 425,000.00	Q 53,166.80	Q 478,166.80	Q 440,574.86
30	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Q 175,000.00	Q (44,499.00)	Q 130,501.00	Q 128,098.16
31	RECREACION	Q 425,000.00	Q 121,778.00	Q 546,778.00	Q 486,753.88
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 846,000.00	Q 166,000.00	Q 1,012,000.00	Q 869,344.64
TOTALES		Q 32,700,000.00	Q 13,799,677.52	Q 46,499,677.52	Q 40,730,898.96

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 41,225,263.65
EGRESOS EJECUTADOS	Q 40,730,898.96
	Q 494,364.69

Nota: La Infrascrita Directora de Administracion Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Agua Blanca del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINGL), dando como resultado para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, un déficit presupuestario de cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro quetzales con 69/100 (Q. 494,364.69).


 Sulely Sandoval Sandoval
 Directora AFIM


 Lic. Joaquín Jacobo Batz
 Auditor Interno


 Julio César Guerra Cáceres
 Alcalde Municipal

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración Municipal 2012-2020



Notas a los estados financieros



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

De conformidad a los artículos No. 1, 14 y 42 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; así como sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013; Que literalmente dicen: "ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de: a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas; b) Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público; c) Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público; d) Velar por el uso eficaz y eficiente del crédito público, coordinando los programas de desembolso y utilización de los recursos, así como las acciones de las entidades que intervienen en la gestión de la deuda interna y externa; e) Fortalecer la capacidad administrativa y los sistemas de control y seguimiento para asegurar la calidad del gasto público y el adecuado uso de los recursos del Estado; f) Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implementación y mantenimiento de: 1) El Sistema Contable Integrado que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiables y oportunas, acorde a sus propias características, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad para el sector público y las mejores prácticas aplicables a la realidad nacional. 2) Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas. 3) Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones. 4) La implementación de los principios de transparencia y disciplina en la administración pública que aseguren que la ejecución del gasto público se lleve a cabo con racionalidad y haciendo un uso apropiado e idóneo de los recursos."; "ARTÍCULO 14. BASE CONTABLE DEL PRESUPUESTO. Los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable."; y "ARTÍCULO 42. INFORME DE GESTIÓN. Las entidades sujetas a este Capítulo deben remitir al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, con las características, plazos y contenido que determine el reglamento, los informes de la gestión física y financiera de su presupuesto. Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos • presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece los artículos 6 y 42 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, que literalmente dicen: "ARTÍCULO 6. EJERCICIO FISCAL. El ejercicio fiscal del sector público se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año." "ARTÍCULO 42. INFORME DE GESTIÓN. Las entidades sujetas a este Capítulo deben remitir al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, con las características, plazos y contenido que determine el reglamento, los informes de la gestión física y financiera de su presupuesto. Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura,

Municipalidad de Agua Blanca

Página 1 de 26

**El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4**
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos • presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año.”

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros presupuestarios se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable. Sin embargo, los registros financieros se realizan con base a lo percibido.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2012 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuestario, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en El BANCO DE DESARROLLO RURAL y BANCO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta Bancos según el Balance General ascendió a Q 1,006,425.27 Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2023.

3154008627 CUENTA UNICA DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA		
Cuenta Escritural	Nombre de la Cuenta	Monto
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q111,017.25
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q2,880.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q43,884.44
202	PRIMA DE FIANZA	Q3,214.13
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q1,079.55
205	ISR SOBRE DIETAS	Q7,880.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q4,095.09
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q8,579.78
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q438.96
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q6,502.28
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q6,864.82
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q538,731.33
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q24,822.24

Municipalidad de Agua Blanca

Página 2 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q12,542.78
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q133,716.20
31-0101-0004-272-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LAS LOMITAS, ALDEA LA LAGUNILLA AGUA BLANCA, JUTIAPA / INVERSION	Q781.00
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q39,640.29
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q387.51
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION	Q57,173.43
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-0-SIN DETALLE-INVERSION	Q1,409.73
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-0-SIN DETALLE-INVERSION	Q7.32
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-0-SIN DETALLE-INVERSION	Q282.48
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q112.78
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q381.88
Total de la Cuenta Bancaria No. 3154008627		Q1,006,425.27

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2023
Banco De Desarrollo Rural BANRURAL	3-154-00862-7	CUENTA UNICA DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q 1,006,425.27
TOTAL BANCOS			Q 1,006,425.27

El saldo en bancos según libros y estado de cuenta en la cuenta 3-154-00862-7 es de Q 1,006,425.27, pues al 31 de diciembre de 2023 quedaron pendientes de operar los siguientes Documentos:

FECHA DE ACREDITAMIENTO	NOTA DE CRÉDITO No. 200085308 POR INTERESES MONETARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2023.	Q	3,509.15
31/12/2023			
	TOTAL, SIN OPERAR EN SISTEMA	Q.	3,509.15
	(+) CHEQUES EN CIRCULACION	Q	0.00
	SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL (PGRIT01)	Q.	1,006,425.27
	SALDO CONCILIADO AL 31/12/2023	Q.	1,009,934.42

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto al 31 de diciembre 2023 es de Q 75,092,135.18; la cual registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 2, 235,559.14, la cual ya está incluida en el libro de inventario físico.

FECHA SALDO	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
31/12/2023	1231-01	Edificios e Instalaciones(*)	Q 19,266,538.65

Municipalidad de Agua Blanca

Página 3 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



31/12/2023	1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q	3,478,763.46
31/12/2023	1232-03	De oficina y Muebles	Q	591,386.83
31/12/2023	1232-06	De Transporte	Q	1,562,333.00
31/12/2023	1232-07	De Comunicaciones	Q	110,277.85
31/12/2023	1233-00	Tierras y Terrenos	Q	288,274.73
31/12/2023	1234-01	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q	2,235,559.14
31/12/2023	1237-00	Otros Activos Fijos	Q	1,144,504.18
31/12/2023	1238-00	Bienes de uso Común(*)	Q	46,414,497.34
		Total propiedad, planta v equipo	Q	75,092,135.18

(*) Los bienes que integran las cuentas 1231-01 Edificios e Instalaciones y 1238-00 Bienes de Uso Común no tienen ninguna restricción, gravamen o hipoteca.

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social. Esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, asciende a un monto de: Q. 19,859,688.62 y se compone de los siguientes proyectos:

Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	SNIP	Nombre Del Proyecto	Monto	Periodo Fiscal
12					Acceso Al Agua Potable Y Saneamiento Básico		
	01				Incremento En El Acceso Al Agua Potable Domiciliar		
		001			Familias Con Servicios De Agua Apta Para Consumo Humano		
			001	311134	Conservación Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 2,732,638.49	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
	02				Incremento Al Acceso A Saneamiento Básico		
		001			Familias Con Servicios De Recoleccion, Tratamiento Y Disposicion Final De Desechos Y Residuos Solidos		
			001	311143	Saneamiento Servicios Manejo Y Limpieza Municipal 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 1,397,666.47	Del 01/01/2023 al 31/12/2023





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



		002			Familias Que Reciben Otros Servicios De Saneamiento		
			001	311125	Conservación Servicios Públicos Y De Saneamiento 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 1,462,288.41	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
14					Gestión De La Educación Local De Calidad		
	01				Cobertura De Educación Primaria		
		001			Estudiantes De Primaria Monolingue Atendidos En El Sistema Escolar		
			001	310881	Apoyo A La Educación Primaria 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 1,038,116.34	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
	02				Cobertura De Educación Preprimaria		
		001			Estudiantes Del Nivel Preprimario Atendidos En El Sistema Escolar		
			001	310851	Apoyo A La Educación Pre-Primaria 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 418,800.70	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
	03				Cobertura De Educación Básica		
		001			Estudiantes Del Ciclo Basico Atendidos En El Sistema Escolar		
			001	310830	Apoyo A La Educación Media 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 336,242.25	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
	04				Cobertura De Educación Diversificada		
		001			Estudiantes Del Ciclo Diversificado Atendidos En El Sistema Escolar		
			001	310803	Apoyo A La Educación Con Becas Escolares A Jóvenes Estudiantes Del Instituto Diversificado Por Cooperativa 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 67,095.00	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
16					Reducción Del Déficit Habitacional		
	00				Sin Subprograma		
		001			Familias Beneficiadas Con Servicios De Habitabilidad En Viviendas		
			001	311081	Apoyo Vivienda Mínima Del Municipio En El 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 567,192.10	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
17					Seguridad Integral		
	01				Prevención De Hechos Delictivos Contra El		

Municipalidad de Agua Blanca

Página 5 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



				Patrimonio		
		001		Áreas Con Alumbrado Público		
			001	311122 Conservación Red De Alumbrado Público 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 1,669,800.58	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
03				Disminución De Hechos De Tránsito		
		001		Servicios De Educacion Y Seguridad Vial (Mingob)		
			001	311070 Apoyo Urbanización Y Ordenamiento Municipal 2023 A Través De Policía Municipal Agua Blanca, Jutiapa	Q 643,796.18	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
18				Ambiente Y Recursos Naturales		
	01			Cobertura Forestal		
		001		Áreas Municipales Reforestadas O Conservadas		
			001	311108 Conservación Ecosistema Del Municipio 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 669,005.92	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
19				Movilidad Urbana Y Espacios Públicos		
	01			Desarrollo Municipal Y Ordenamiento Territorial		
		001		Áreas Con Ordenamiento Vial		
			001	311084 Conservación Calles Del Área Urbana Realizando Mantenimientos Y Reparación 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 298,294.00	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
02				Mejora De La Gestión Municipal		
		001		Calidad En Los Servicios Municipales		
			001	311117 Conservación Institucional Mantenimiento Y Reparación De La Infraestructura Municipal 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 2,798,246.68	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
			002	310985 Apoyo Servicios Supervisión Y Planificación De Obras 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 228,875.90	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
20				Protección Social		
	00			Sin Subprograma		
		001		Atencion Integral En Hogares Comunitarios		

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



		001	310897	Apoyo Centro De Servicios Sociales Para La Niñez, Adolescencia Y Adulto Mayor Para El 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 296,544.24	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
21				Apoyo A La Salud Preventiva		
	05			Fomento De La Salud Y Medicina Preventiva		
		001		Población Con Servicios De Prevención Y Promoción De La Salud		
		001	310893	Apoyo A La Salud En Calidad De Servicio Para El Año 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 171,249.50	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
22				Apoyo Al Desarrollo Económico Local		
	01			Incremento En La Formalidad Del Empleo		
		001		Artisanos Capacitados En Producción Y Comercialización Artesanal		
		001	310912	Apoyo Centro De Servicios Sociales Para El Apoyo A La Mujer Y Jóvenes Emprendedores 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 290,344.19	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
23				Disminución De La Pobreza Y Pobreza Extrema		
	00			Sin Subprograma		
		001		Carreteras Y Caminos Terciarios		
		001	311093	Conservación Carreteras De Terracería Del Área Rural A Través De Arrendamiento De Maquinaria 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 761,760.00	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
		002	310980	Apoyo Materiales De Construcción Para Mantenimiento Y Reparación De Caminos Rurales 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 2,956,304.77	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
25				Servicios De Emergencia		
	00			Sin Subprograma		
		001		Servicios De Emergencia Proporcionados A La Poblacion		
		001	311058	Apoyo Subestación De Bomberos Municipales 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 440,574.86	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
30				Restauración, Preservación Y Protección Del Patrimonio Cultural Y Natural		

Municipalidad de Agua Blanca

Página 7 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



	00				Sin Subprograma		
		001			Visitantes Atendidos En Parques, Sitios Arqueológicos Y Zonas De Rescate Cultural Y Natural.		
			001	311099	Conservación Centro Turístico Y Mantenimiento Laguna De Obrajuelo 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 128,098.16	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
31					Fomento Al Deporte No Federado Y A La Recreación		
	00				Sin Subprograma		
		001			Festivales Deportivos, Recreativos Y Otros Eventos De Carácter Especial, Realizados Para Promover El Acceso A La Actividad Física Y La Recreación		
			001	310923	Apoyo Instalaciones Deportivas Y Recreativas 2023 Agua Blanca, Jutiapa	Q 486,753.88	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
					SALDO AL 31/12/2023	Q19,859,688.62	

Libertad y Trabajo

NOTA No. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de **diciembre 2023** y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. Siendo esta la cantidad de **Q 571,944.30**

Subcuenta 1er:		04 Retenciones a Pagar	
PERIODO DE RETENCIONES	CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
Al 31/12/2023	118(**)	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q 200,752.04
Al 31/12/2023	122(**)	Timbres Fiscales	Q 4,755.00
Al 31/12/2023	201(**)(***)	Retenciones IGSS	Q 230,625.07
Al 31/12/2023	202(**)	Prima de Fianza	Q 31,626.52
Al 31/12/2023	203	Impuesto Sobre la Renta	Q 1,079.55
Al 31/12/2023	205(**)	ISR sobre Dietas	Q 92,508.75
Al 31/12/2023	206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q 4,095.09
Al 31/12/2023	211	Retenciones Judiciales	Q 6,502.28





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



	Saldo al 31/12/2023.	Q 571,944.30
--	----------------------	--------------

(**) Existen notas de débito por traslados entre cuentas escriturales que durante el periodo 2008-2012 movieron el dinero de las cuentas escriturales que se detallan a continuación: 118 Plan de Prestaciones de Empleado Municipal saldo según Tesorería Q. 588.80, saldo según Contabilidad Q90,323.59, Diferencia Q. 89,734.79; 122 Timbres Fiscales saldo según Tesorería Q. 0.00, saldo según Contabilidad Q. 1,875, Diferencia Q. 1,875; 201 Cuotas IGSS saldo según Tesorería Q537.47, saldo según Contabilidad Q. 342,830.80, Diferencia Q. 342,293.33; 202; Prima de Fianza saldo según Tesorería Q. 840.00, saldo según Contabilidad Q. 29,252.39, Diferencia Q. 28,412.39 y 205 ISR sobre Dietas saldo según Tesorería Q. 560.00, saldo según Contabilidad Q. 85,118.75, Diferencia Q. 84,628.75. Lo anteriormente descrito derivó una denuncia aprobada por el Concejo Municipal ante la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas por la diferencia entre los saldos de la subcuenta Retenciones por Pagar y las escriturales del Boletín de Caja Consolidada al 31 de diciembre 2011 por un monto de Q. 546,944.26. Consecuentemente se practicó el examen especial de auditoría del periodo del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre 2012 presentándose la Denuncia Penal ante el Ministerio Público No. DAJ-D-M101-2014.

(***) Se realizaron ajustes contables con número de expediente 72 y 77, que corresponden a cuotas laborales por pagar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de conformidad con los convenios suscritos.

NOTA No. 10

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2023 asciende a la cantidad de Q. 275,934,672.74.

Fecha	Tipo de Expediente	No. Exp	Descripción	Monto
		Libertad	SALDO INICIAL 2023	Q242,547,583.41
17/01/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	160	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q811,680.16
17/01/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	160	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q804,250.64
17/01/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	160	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
17/01/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	160	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q31,805.75
31/01/2023	INGRESO BANCARIO	537	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q999,600.00
02/02/2023	INGRESO BANCARIO	538	COMUNIDAD DE ALDEA OBRAJUELO AGUA BLANCA	Q1,000.00
16/02/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	161	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q811,680.16
16/02/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	161	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q804,268.44
16/02/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	161	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
16/02/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	161	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q31,805.75
15/03/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	162	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q811,680.16
15/03/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	162	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q804,268.44
15/03/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	162	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20

Municipalidad de Agua Blanca

Página 9 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



15/03/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	162	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q31,805.75
16/03/2023	INGRESO BANCARIO	543	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q71,200.00
16/03/2023	INGRESO BANCARIO	544	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q750,000.00
18/04/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	163	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q811,680.16
18/04/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	163	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q804,268.44
18/04/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	163	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
18/04/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	163	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q31,805.75
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	549	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q163,200.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	550	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q100,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	551	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q235,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	552	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q100,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	553	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q109,923.80
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	554	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q330,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	555	COMUNIDAD DE CASERIO ESTACION PAPALHUAPA	Q1,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	556	COMUNIDAD DE ALDEA EL CHILE	Q1,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	557	COMUNIDAD DE BARRIO EL CENTRO	Q1,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	558	COMUNIDAD DE ALDEA PINUELAS, AGUA BLANCA, JUTIAPA	Q1,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	559	COMUNIDAD DE BARRIO EL CENTRO	Q1,000.00
09/05/2023	INGRESO BANCARIO	560	COMUNIDAD DE BARRIO EL CENTRO	Q1,000.00
16/05/2023	INGRESO BANCARIO	561	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q2,998,800.00
17/05/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	164	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q785,235.10
17/05/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	164	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q836,002.50
17/05/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	164	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
17/05/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	164	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q31,805.75
15/06/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	169	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q785,235.10
15/06/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	169	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q836,002.50
15/06/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	169	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
15/06/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	169	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q31,805.75





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



23/06/2023	INGRESO BANCARIO	567	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q375,000.00
23/06/2023	INGRESO BANCARIO	566	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q400,000.00
23/06/2023	INGRESO BANCARIO	565	CON	Q612,000.00
13/07/2023	INGRESO BANCARIO	569	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q76,912.80
13/07/2023	INGRESO BANCARIO	570	COMUNIDAD DE ALDEA PIÑUELAS, AGUA BLANCA, JUTIAPA	Q1,000.00
14/07/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	170	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q785,235.10
14/07/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	170	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q836,002.50
14/07/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	170	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
14/07/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	170	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q31,805.75
17/07/2023	INGRESO BANCARIO	571	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q65,954.28
17/07/2023	INGRESO BANCARIO	572	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q141,000.00
17/07/2023	INGRESO BANCARIO	573	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q825,000.00
15/08/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	171	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q785,235.10
15/08/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	171	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q836,002.50
15/08/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	171	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
15/08/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	171	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q31,805.75
23/08/2023	INGRESO BANCARIO	582	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q681,500.00
23/08/2023	INGRESO BANCARIO	581	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q280,500.00
23/08/2023	INGRESO BANCARIO	580	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q318,779.02
23/08/2023	INGRESO BANCARIO	579	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q288,423.00
23/08/2023	INGRESO BANCARIO	578	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q40,800.00
23/08/2023	INGRESO BANCARIO	577	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q999,600.00
23/08/2023	INGRESO BANCARIO	576	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q25,000.00
18/09/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	172	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q788,348.13
18/09/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	172	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q836,002.50
18/09/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	172	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
18/09/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	172	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q29,182.45





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



20/09/2023	INGRESO BANCARIO	585	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q171,156.20
20/09/2023	INGRESO BANCARIO	586	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q54,961.90
20/09/2023	INGRESO BANCARIO	587	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q117,500.00
20/09/2023	INGRESO BANCARIO	588	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q19,228.20
20/09/2023	INGRESO BANCARIO	589	COMUNIDAD DE CASERIO LAS LOMITAS	Q1,000.00
13/10/2023	INGRESO BANCARIO	592	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q214,500.00
17/10/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	173	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q789,252.07
17/10/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	173	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q836,002.50
17/10/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	173	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
17/10/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	173	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q28,356.61
14/11/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	174	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q887,217.38
14/11/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	174	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q836,002.50
14/11/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	174	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.20
14/11/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	174	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q26,297.58
15/11/2023	INGRESO BANCARIO	595	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q171,156.20
14/12/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	175	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q887,683.23
14/12/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	175	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q836,002.46
14/12/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	175	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q93,347.16
14/12/2023	APORTE CONSTITUCIONAL	175	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q24,238.56
18/12/2023	INGRESO BANCARIO	598	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q427,890.50
27/12/2023	INGRESO BANCARIO	599	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	Q85,578.10
TOTAL CUENTA 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas				Q275,934,672.74

NOTA No. 11

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo una deuda de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

Municipalidad de Agua Blanca

Página 12 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



Fecha	Tipo de Expediente	No. Exp	Descripción	Monto
			SALDO INICIAL 2023	Q162,347,179.90
17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	10	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 75-2022 Y EL CONTRATO 09-2022 PROYECTO MEJORAMIENTO POZO(S) SECTOR EL CARRIZAL AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q447.00
17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	9	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 72-2022 Y EL CONTRATO 06-2022 PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE QUE CONDUCE DESDE BANRURAL HACIA BARRIO EL LLANO AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q422.00
17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	8	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 74-2022 Y EL CONTRATO 08-2022 PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ESTACION PAPALHUAPA AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q1,000.00
17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	7	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 34-2022 Y EL CONTRATO 05-2022 PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA TECUSIATE AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q19.20





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	6	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 35-2022 Y EL CONTRATO 04-2022 PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA ALDEA EL CARRIZO AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q888.00
17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	5	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 58-2021 Y EL CONTRATO 12-2021 PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE RURAL LA TEJERA DE SECTOR TECUAN HACIA SECTOR EL LLANO, AGUA BLANCA JUTIAPA.	Q1,012.00
17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	4	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 57-2021 Y EL CONTRATO 11-2021 PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA OBRAJUELO, AGUA BLANCA JUTIAPA.	Q2,848.50
17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	3	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 59-2021 Y EL CONTRATO 10-2021 PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE RURAL HACIA CASERIO LA PARADA, ALDEA MONTE RICO, AGUA BLANCA JUTIAPA.	Q3,377.00





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	2	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 35-2020 Y EL CONTRATO 05-2020 PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALZADA PRINCIPAL, CABECERA MUNICIPAL AGUA BLANCA JUTIAPA.	Q3,472.00
17/02/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	1	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 34-2020 Y EL CONTRATO 04-2020 PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE HACIA CASERIO PANALVIA, ALDEA EL TEMPISQUE, AGUA BLANCA JUTIAPA.	Q1,250.00
27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	11	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 28-2023 Y EL CONTRATO 03-2023 PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA CASERIO ESTACION PAPALHUAPA, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q663.85
27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	12	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 73-2022 Y EL CONTRATO 10-2022 PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA LA TUNA AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q500.00





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	13	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 71-2022 Y EL CONTRATO 07-2022 PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO EL CENTRO HACIA CALLE SALIDA A CASERIO TRES CEIBAS AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q800.00
27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	14	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 86-2023 Y EL CONTRATO 07-2023 PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CENTRO, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q619.00
27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	15	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 83-2023 Y EL CONTRATO 06-2023 PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PINUELAS, AGUA BLANCA, JUTIAPA	Q448.35
27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	16	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 27-2023 Y EL CONTRATO 04-2023 PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL CHILE, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q645.40

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	17	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 71-2023 Y EL CONTRATO 11-2023 PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA PINUELAS, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q1,064.00
27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	18	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 84-2023 Y EL CONTRATO 09-2023 PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE BARRIO EL CENTRO HACIA BARRIO LA FEDERAL, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q500.00
27/09/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	19	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 128-2022 Y EL CONTRATO 11-2022 PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA LAGUNA DE OBRAJUELO ALDEA OBRAJUELO, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q3,100.00
6/11/2023	DEVOLUCIÓN FONDOS DE CODEDE	20	COMPRA DE CHEQUE DE CAJA PARA DEPOSITO A LA CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITO FONDO COMÚN CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, DEVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL ENTRE CONVENIO 84-2023 Y EL CONTRATO 10-2023 PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE BARRIO EL CENTRO HACIE BARRIO EL ALTILLO, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q226.95
TOTAL CUENTA 3112 Resultados Acumulados de Ejercicio Anteriores.				Q162,370,483.15

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q. 162,370,483.15)

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



Resultado del Ejercicio	(Q. 18,177,884.82)
Resultados Acumulados del 01 de enero al 31/12/2023	(Q. 180,534,367.97)

NOTA 12 INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos que se muestran en el estado de resultados reflejan las entradas de dinero provenientes de la gestión municipal correspondiente a ingresos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2023 por concepto de pago de Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Intereses y otras Rentas de Propiedad y las Transferencias Corrientes del Sector Público. El total de los Ingresos ascienden a la cantidad de Q. 7, 838,174.32

Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
CUENTA 5111 Impuestos Directos	IUSI 2/1000	Q20,907.14
CUENTA 5111 Impuestos Directos	IUSI 6/1000	Q137,414.90
CUENTA 5111 Impuestos Directos	IUSI 9/1000	Q29,139.65
CUENTA 5111 Impuestos Directos	Multas IUSI 2/1000	Q174.00
CUENTA 5111 Impuestos Directos	Multas IUSI 6/1000	Q247.80
CUENTA 5111 Impuestos Directos	Otros impuestos municipales	Q5,100.00
		Q192,983.49
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos		
Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Abarroterías	Q2,010.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Almacenes de Mercadería en General	Q1,326.66
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Bares y Restaurantes	Q4,550.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Cantinas	Q610.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Carnicerías	Q1,710.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Comedores	Q995.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Depositos de Aguas Gaseosas	Q120.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Depositos de Aguardiente	Q2,100.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Ferreterías	Q2,200.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Farmacias	Q2,160.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Liberías	Q825.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Ventas de Pizatas	Q180.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Tiendas	Q9,385.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Venta de Helados	Q500.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Ventas de Muebles	Q600.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Cafeterías	Q825.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Gasolineras	Q7,000.00





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Supermercados	Q15,000.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Refresquerías.	Q260.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Boutiques	Q1,335.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Aceiteras	Q240.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Ventas de Pollo	Q1,200.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Mueblerías	Q480.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Otros Establecimientos Comerciales	Q240.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Barberías	Q35.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Salones de Belleza	Q195.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Funerarias	Q600.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Hoteles	Q1,250.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Talleres de Mecánica	Q1,155.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Taxis	Q55,192.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Clinicas Medicas	Q7,170.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Turicentros y Piscinas	Q300.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Anuncios Comerciales	Q1,100.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Oficinas de Profesionales Universitarios	Q600.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Clinicas Dentales	Q720.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Otros Establecimientos de Servicios	Q21,575.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Carpinterías	Q230.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Molinos de Nixtamal	Q145.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Panaderías y Reposterías	Q60.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Zapaterías	Q325.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Billares	Q640.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Cablevision	Q24,993.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Extracción de Malcillo	Q15.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos		Q46,674.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Extracción de Ganado Mayor	Q3,582.00
CUENTA 5112 Impuestos Indirectos	Extracción de Ganado Menor	Q600.00
	Total cuenta 5112	Q223,007.66
CUENTA 5122 Tasas		
Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
CUENTA 5122 Tasas	Licencias de Construcción	Q64,999.44
CUENTA 5122 Tasas	Tasa municipal por alumbrado público	Q1,304,609.36
CUENTA 5122 Tasas	Otras tasas y licencias varias	Q60,000.00
	Total cuenta 5122	Q1,429,608.80
CUENTA 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones		

Municipalidad de Agua Blanca

Página 19 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
CUENTA 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Arrendamiento de Edificios	Q84,000.00
CUENTA 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Arrendamiento de locales	Q303,703.33
CUENTA 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Arrendamiento de Salon Municipal	Q400.00
	Total cuenta 5124	Q388,103.33
CUENTA 5129 Otros Ingresos no Tributarios		
Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
CUENTA 5129 Otros Ingresos no Tributarios	Otros Ingresos	Q55,672.00
	Total cuenta 5129	Q55,672.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios		
Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Licencias	Q715.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q82,000.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Casetas en Terrenos Municipales	Q5,240.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Fierros Para Marcar Ganado	Q4,525.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Autobuses Urbanos	Q4,380.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Canon de Agua	Q7,889.50
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Piso de Plaza	Q75,595.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Cementerio	Q33,516.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Exceso de Agua	Q746,182.79
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Servicios de Drenaje	Q109,985.51
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Extraccion de Ripio y Basura	Q18,730.00
CUENTA 5142 Venta de Servicios	Peaje	Q39,505.00
	Total cuenta 5142	Q1,128,263.80
CUENTA 5161 Intereses		
Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
CUENTA 5161 Intereses	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q44,528.35
	Total cuenta 5161	Q44,528.35
CUENTA 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico		
Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



CUENTA 5172 del Sector Publico	Transferencias Corrientes	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q1,100,564.01
CUENTA 5172 del Sector Publico	Transferencias Corrientes	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q28,722.24
CUENTA 5172 del Sector Publico	Transferencias Corrientes	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q3,246,720.64
Total cuenta 5172			Q4,376,006.89

NOTA 13
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento **al 31 de diciembre de 2023** por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q 26,016,059.14**

Cuenta Contable	Conceptos que integran la Cuenta	Monto
001	CONCEJO MUNICIPAL	
062	21-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q208,000.00
062	22-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q276,000.00
062	31-0151-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q370,000.00
002	ALCALDIA MUNICIPAL	
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	Q160,000.00
011	31-0151-0001 PERSONAL PERMANENTE	Q230,000.00
015	31-0151-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q3,250.00
022	21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	Q87,425.00
026	21-0101-0001 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	Q6,600.00
027	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q6,250.00
051	21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	Q125,000.00
051	22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	Q130,000.00
051	31-0151-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	Q180,428.33
055	21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q47,944.83
055	22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q52,633.00
055	31-0151-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q254,666.06
055	32-0101-0003 APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q30,112.34
055	32-0101-0004 APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q235.54
055	32-0101-0006 APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q16,491.04
055	32-0151-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q7,665.17
055	32-0151-0002 APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q229.41
062	22-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q75,000.00

Municipalidad de Agua Blanca

Página 21 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



062	31-0151-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q59,000.00
063	21-0101-0001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q127,400.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q7,025.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q30,000.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q3,900.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q30,000.00
003		DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL	
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q203,300.00
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q111,300.00
014	21-0101-0001	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q7,800.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q13,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q97,719.93
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q52,887.80
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q10,833.33
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q27,300.00
029	29-0101-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q3,900.00
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q11,700.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q37,093.73
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q8,800.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q32,289.02
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q13,700.00
004		SECRETARIA MUNICIPAL	
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q29,400.00
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q137,000.00
014	21-0101-0001	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q7,800.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q6,500.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q58,500.00
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q3,250.00
062	22-0101-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q98,000.00
062	31-0151-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q46,000.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q7,900.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q9,400.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q9,400.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q7,900.00
005		DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q199,433.40

Municipalidad de Agua Blanca

Página 22 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q6,166.60
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q93,950.81
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q6,491.67
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q0.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q13,610.55
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q6,900.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q12,328.23
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q6,900.00
006		RELACIONES PUBLICAS	
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q3,500.00
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q81,700.00
007		DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q61,100.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q3,250.00
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q2,800.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q7,909.93
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q4,700.00
008		OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q223,525.00
014	21-0101-0001	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q7,800.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q14,250.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q559,540.19
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q24,835.47
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q264,589.59
026	21-0101-0001	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	Q27,000.00
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q81,558.33
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q21,555.12
029	22-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q74,759.26
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q91,075.60
036	21-0101-0001	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	Q0.00
036	22-0101-0001	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	Q29,355.12
036	31-0151-0001	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	Q65,732.68
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q67,244.90
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q9,446.63
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q69,678.20
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q18,821.92

Municipalidad de Agua Blanca

Página 23 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
cesar.guerra02@hotmail.com



Cuenta Contable	Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
612	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q92,205.26
413	31-0151-0001 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q141,130.08
415	31-0151-0001 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q19,163.14
	Total cuenta 6111	Q5,991,937.21
CUENTA 6112 Bienes y Servicios		
002	ALCALDIA MUNICIPAL	
183	22-0101-0001 SERVICIOS JURÍDICOS	Q67,625.00
183	31-0151-0001 SERVICIOS JURÍDICOS	Q74,275.00
184	21-0101-0001 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q8,181.81
184	31-0151-0001 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q81,818.10
008	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
111	31-0151-0001 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q32,446.75
113	21-0101-0001 TELEFONÍA	Q9,775.00
113	31-0151-0001 TELEFONÍA	Q55,250.00
121	31-0151-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q7,735.40
122	31-0151-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q28,767.00
133	31-0151-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q3,300.00
141	31-0151-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	Q14,188.00
142	31-0151-0001 FLETES	Q212.00
165	31-0151-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q5,975.00
168	31-0151-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q1,013.00
186	31-0151-0001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q12,000.00
191	21-0101-0001 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q18,698.40
191	31-0151-0001 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q37,396.80
199	21-0101-0001 OTROS SERVICIOS	Q12,692.90
199	31-0151-0001 OTROS SERVICIOS	Q65,369.10
199	31-0151-0002 OTROS SERVICIOS	Q34,598.30
211	21-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q11,434.41
211	22-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q10,657.85
211	31-0151-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q83,660.45
214	31-0151-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q1,190.00
233	21-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	Q45.00
233	31-0151-0001 PRENDAS DE VESTIR	Q18,370.00
241	21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	Q28,605.50
241	31-0151-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	Q14,450.00

Municipalidad de Agua Blanca

Página 24 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2016-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q8,828.75
243	31-0151-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q24,408.75
244	21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q30.00
244	31-0151-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q20,750.00
253	31-0151-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q17,850.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q480.00
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q116,100.23
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q23,547.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q34,656.65
269	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q398.00
269	31-0151-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q2,363.90
283	21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q1,543.00
283	31-0151-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q716.00
291	31-0151-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q23,557.20
292	21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q5,583.90
292	31-0151-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q23,919.04
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q4,885.60
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q4,095.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q9,527.05
298	31-0151-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q26,939.15
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q2,836.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q16,682.30
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q21,379.25
		Total cuenta 6112	Q1,130,807.54
CUENTA 6113 Depreciación y Amortización			
Cuenta Contable		Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
6113	GIS - Gasto de Inversión Social	REGULARIZACIÓN DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO POR EL SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SEGUN RESOLUCIÓN NO. 13-2011 DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.	Q18,230,579.75
		Total cuenta 6113	Q18,230,579.75
CUENTA 6121 Intereses y Comisiones			
Cuenta Contable		Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
732	21-0101-0001	INTERESES POR PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO NO	Q13,670.64

Municipalidad de Agua Blanca

Página 25 de 26

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



			FINANCIERO
			Total cuenta 6121
			Q13,670.64
CUENTA 6142 Otras Pérdidas.			
Cuenta Contable		Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
6142	BIB - BIENES BAJA DE INVENTARIOS	PÉRDIDAS POR BAJA DE BIENES	Q90,714.00
			Total cuenta 6142
			Q90,714.00
CUENTA 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado			
Cuenta Contable		Conceptos que Integran la Cuenta	Monto
431	21-0101-0001	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Q18,000.00
435	21-0101-0001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q306,000.00
435	31-0151-0001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q165,000.00
411	31-0151-0001	AYUDA PARA FUNERALES	Q22,050.00
422	31-0151-0001	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q47,300.00
			Total cuenta 6151
			Q558,350.00

Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa 31 de diciembre de 2023.

[Signature]
Sujely Sandoval y Sandoval
Directora AFIM

[Signature]
Lic. Joaquín Jacobs Batz
Auditor Interno

[Signature]
Jairo Cesar Guerra Cordero
Alcalde Municipal.

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Lic. DAVID MAURICIO SAY HUITZ
Coordinador Gubernamental



Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en el Libro de Inventarios
2. Aprobación de contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento
3. Falta de emisión y aprobación de manual y/o reglamento
4. Deficiencias en la actualización anual de datos Personales ante Contraloría



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

General de Cuentas

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Lic. DAVID MAURICIO SAY HUITZ
Coordinador Gubernamental



Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el Libro de Inventarios

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en relación al uso y manejo del libro de inventario municipal se determinaron las siguientes deficiencias:

1. Las alzas y bajas de bienes registradas en el libro de inventario municipal, no cuentan con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, según detalle:

Código	Descripción	Valor en Q	Totales en Q
	Adquisiciones 2023		
1231	Propiedad Y Planta en Operación.		
1231.01	Edificios e Instalaciones.		
1231.01.30	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Piñuelas, Agua Blanca, Jutiapa.	385,500.00	
1231.01.31	Construcción Escuela Primaria Caserío Las Lomitas, Aldea La Lagunilla Agua Blanca, Jutiapa.	857,000.00	1,242,500.00
1232	Maquinaria y Equipo		
1232.03	De Oficina		
1232.03.287	Impresora Multifuncional Epson L3250 sistema continuo serie XAGZ255212 color negro copia carta y media carta y a 4 conexión a wifi	2,155.00	
1232.03.288	Escáner Epson DS 530ii , escaneo a color dúplex de una pasada alimentador automático de documentos,(adf) 50 paginas, 4,000 pag por día 200,000 ciclos usb 3.0, serie X8Q2052070	4,095.00	
1232.03.289	Silla con brazos	1,475.00	
1232.03.290	Impresora Multifuncional Epson de sistema continúa L3250 con wifi y número de serie XAGZ465486 para el departamento de trabajo social del área de salud del municipio de Agua blanca, Jutiapa.	1,814.00	
1232.03.291	Impresora multifuncional marca canon modelo Maxifi GX6010 serie kNDK 11999	4,995.00	
1232.03.292	Impresora Multifuncional marca Canon modelo Maxifi GX6010 serie KNDK 11940, para donación a delegación PNC del departamento de Jutiapa.	4,995.00	
1232.03.293	archivo de 4 gavetas color negro	2,400.00	



1232.03.294	Escritorio secretarial; medida: 120mts de ancho x 0.60mts de fondo x 0.76mts de alto;2 gavetas multiusos y 1 gaveta de archivo; estructura de metal color negro; top de melanina color negro. Para Bodega Municipal.	1,550.00	
1232.03.295	Escritorio dp-029, medida: 1.20mts ancho x 0.60mts de fondo x 0.75mts de alto; 4 gavetas; 2 cerraduras de seguridad con 2 llaves; sobre de melanina de 34mm con borde de aluminio; estructura de metal color negro. Para uso de la Oficina del Juzgado de Asuntos Municipales.	2,140.00	
1232.03.296	Impresora multifuncional marca EPSON modelo L3250 serie XAGZ465409 color negro. Para uso en Bodega Municipal.	2,130.00	
1232.03.297	Impresora multifuncional marca Epson modelo L3250 serie XAGZ465403 color negro. Para uso en oficina de La UGAM.	2,130.00	
1232.03.298	Impresora multifuncional marca Canon modelo MAXIFIGX6010 Serie KNDK12854 color blanco. Para uso en oficina DAFIM.	4,955.00	
1232.03.299	Impresora Multifuncional Pixma G2160 Con Sistema Continuo Canon S/N GW800121091501629 Para La Subestación 21-2-2 En Agua Blanca, Jutiapa.	2,300.00	
1232.03.300	Computadora de escritorio; procesador intel core i5-12500 2.5ghz tarjeta madre modelo: h610h7-m2, serie: QC2100g33000406; memoria RAM: 8GB ddr4 3200mhz crucial; unidad estado sólido: ssd 500gb crucial 2.5"; case mypowerpc mini torre con fuente 500w; , usb; 12va. Generación; Windows 10 pro; monitor Dell, modelo: e1920h de 18.5" serie:29rh9v3; resolución: 1366 x 768; entrada: hdmi/ displayport.	4,875.00	
1232.03.301	Computadora de escritorio; procesador intel core i5-12500 2.5ghz tarjeta madre modelo: h610h7-m2, serie: QC2100g33000405; memoria RAM: 8gb ddr4 3200mhz crucial; unidad estado solido: ssd 500gb crucial 2.5"; case mypowerpc mini torre con fuente 500w; , usb; 12va. Generación; Windows 10 pro; -monitor dell, modelo: e1920h de 18.5" serie: H1SBXV3, ; resolución: 1366 x 768; entrada: hdmi/ displayport.	4,875.00	
1232.03.302	Locke color negro con armella para candado, 6 puertas medidas 0.54 de frente por 0.38 de fondo,1.90 de alto incluyendo patas de tubo de 1x1 de 0.10 de alto.	2,610.00	49,494.00
1232.06	De Transporte		
1232.06.21	Motocicleta Nuevo; Marca: FREEDOM; Línea: FIRE125; Modelo: 2023; Motor: LC157FMI*2E003334*; Chasis: *LLCLP1708PE105637*; Color: Gris Cromo;	10,300.00	10,300.00



	Asientos: 2; Cilindros: 1; Desplazamiento: 124 CC; Póliza: 305-2723748; VIN: *LLCLP1708PE105637*; Tonelaje: 0.000; Lote: 0001658295; Material: 12021847 FIRE 124 X GRIS 2023; EJES: 2; Combustible: Gasolina; Puertas: 0.000; Fecha De póliza: 13/10/2022		
1232.07	De Comunicaciones		
1232.07.53	Juego de micrófonos inalámbricos t-uhf502 pro sound a Q 1,377.50 c/u	2,755.00	
1232.07.54	2 bocinas activa maxsound vel-115cn a Q.1,600.00 c/u	3,200.00	
1232.07.55	Consola Mixing Live De 16 Canales	4,000.00	
1232.07.56	Poder Gladiator Max-5000 Max Sound	5,600.00	
1232.07.57	3 Cámaras Hikvision 1080p, bala, 2.8 mm, audio infrarroja.	1,470.00	
1232.07.58	DVR turbo 32 canales, distingue rostros y vehículos con inteligencia artificial, resolución máxima 4 mp lite, compatible con tecnologías tvi, ahd, cvi, salida hdmi, vga, bnc.	4,500.00	
1232.07.59	Cámara domo turbo color vu 1080p full color 24 horas, lente fijo 2.8m, ip67, iluminación blanca, osd, wdr, 4 híbrido, marca hikvision 40mts ir , tipo domo.	650.00	22,175.00
1233	Tierras y Terrenos		
1233.00.06	Por la compra de un terreno dentro de la circunscripción municipal de Agua Blanca, Jutiapa, específicamente dentro del área del caserío Las Lomitas, aldea Lagunilla, para construcción de la escuela según resolución. 2022-49505 -dacabi-scabi-dabi-111-2023 de fecha 20 de enero 2,023, el terreno colinda al norte: de la estación 0 a la estación 1 a la estación 2, mide 22.30 metros y colinda con Hugo Aguirre, poniente: de la estación 1 a la estación 2, mide 22.30 y colinda con Ángel Aguirre, calle por medio; sur: de la estación 2 a la estación 3 mide 15.09 metros, de la estación 3 a la estación 4 mide 12.50 metros, colinda en las medidas relacionadas con Ovidio Nova Godoy, y oriente; de la estación 4 a la estación 0, mide 22.21 metros y colinda con Julián Antonio Nova, según escritura no. 19 del 21 de febrero 2,023 con no. registro 602389 y 6023890. ext.640.36mts.	36,000.00	36,000.00
1237	Otros Activos Fijos		
1237.00.160	Bomba para agua limpia 1/2 HP Truper 12601	2,350.00	
1237.00.161	Motor sumergible Franklin 20hp 230v 3f 3"	24,487.00	
1237.00.162	Variador de frecuencia de 30 HP 240v 3PH	22,600.00	
1237.00.163	Combo de taladro dcd796+dcf887 2 baterías 1 cargador 20 volt dewalt	5,875.00	
1237.00.164	Clavadora y Engrapadora neumática	1,400.00	
1237.00.165	Malacate de 4 toneladas Truper	1,250.00	
1237.00.166	Bomba marca Barner de 3x3 modelo 2020hcu serie	5,385.00	



	2205052042		
1237.00.167	Motor diesel marca Draper arranque de manivela de 12 hp 1500 rpm serie 229149	9,540.00	
1237.00.168	Bomba sumergible marca Franklin 20xc1-05p4 2w 230w v, serie 22b23 20-000240 para aldea Talquezal Agua Blanca, Jutiapa.	6,000.00	
1237.00.169	2 Planchones alisadores, marca CN Machine en acero de 91.4 cms de largo a Q3,200.00 c/u	6,400.00	
1237.00.170	2 Rayadores de concreto de 36" con acople y extensión de 2.5 mtrs a Q1,150.00 c/u	2,300.00	
1237.00.171	Amoladora 9" Bosch GWS	3,280.00	
1237.00.172	Sierra circular Dewalt 7-1/4	2,800.00	
1237.00.173	Taladro inalámbrico 1/2 plg 20v Truper	1,699.00	
1237.00.174	Pistola de impacto marca King Tony	2,300.00	
1237.00.175	Dispensador de agua	1,900.00	
1237.00.176	Generador gasolina Total 3000W UTP130005	4,950.00	
1237.00.177	Motor Sumergible marca FRANKLIN 100HP, 460V, 3F	119,643.00	
1237.00.178	Sierra Circular 7 1/4" 1400W TOTAL Industrial UTS1141856	1,170.00	225,329.00
1238	Bienes De Uso Común		
1238.00.46	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Barrio el Centro hacia Calle Salida a Caserío Tres Ceibas Agua Blanca, Jutiapa.	891,200.00	
1238.00.47	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Aldea la Tuna Agua Blanca, Jutiapa.	1,501,500.00	
1238.00.48	Mejoramiento Camino Rural Aldea el Chile, Agua Blanca, Jutiapa.	501,354.60	
1238.00.49	Mejoramiento Camino Rural hacia Laguna de Obrajuelo Aldea Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.	4,996,900.00	
1238.00.50	Mejoramiento Camino Rural Cuesta Caserío Estación Papalhuapa, Agua Blanca, Jutiapa.	817,336.15	
1238.00.51	Mejoramiento Calle Aldea Piñuelas, Agua Blanca, Jutiapa.	501,551.65	
1238.00.52	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio el Centro, Agua Blanca, Jutiapa.	551,000.00	
1238.00.53	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario desde Barrio El Centro hacia Barrio la Federal, Agua Blanca, Jutiapa.	1,176,500.00	
1238.00.54	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario desde Barrio El Centro hacia Barrio El Altillo, Agua Blanca, Jutiapa.	1,651,773.05	12,589,115.45
	Total Adiciones 2023		14,174,913.45
	Bajas 2023		
1232	Maquinaria y equipo		
1232-03	De Oficina y Muebles		
1232.03.39	1 Computadora de escritorio modelo CQ11407LA 1,2,	4,488.00	



1232.03.91	Impresora Epson l5190 serie x5nq080952 con conexión a usb2.0 resolución 1200x2400ppp conexión inalámbrica diversas características para uso de la oficina de la oficina de los oficiales 1-2 de secretaria municipal.	3,200.00	
1232.03.104	Impresora Epson l575 multifuncional color negra con número de serie w98y033938.	3,200.00	
1232.03.109	Impresora marca Epson multifuncional L575 WI-FI SERIE W98Y110257 color negro.	2,774.00	
1232.03.212	Archivo grande	1,850.00	
1232.03.217	700 Sillas plasticas afroditia cocoa a Q 36.75	25,725.00	
1232.03.225	Silla secretarial C8131M BROc5, con apoya brazos, espalda de mesh color negro	450.00	
1232.03.245	Silla secretarial alta y ancha de respaldar plástico con brazo doble	1,250.00	
1232.03.290	Impresora Multifuncional Epson de sistema continúa L3250 con wifi y número de serie XAGZ465486 para el departamento de trabajo social del area de salud del municipio de Agua blanca, Jutiapa.	1,814.00	
1232.03.292	Impresora Multifuncional marca Canon modelo Maxifi GX6010 serie KNDK 11940, para donación a delegación PNC del departamento de Jutiapa.	4,995.00	
1232.03.299	Impresora Multifuncional Pixma G2160 Con Sistema Continuo Canon S/N GW800121091501629 Para La Subestación 21-2-2 En Agua Blanca, Jutiapa.	2,300.00	52,046.00
1232.07	De Comunicaciones		
1232.07.44	(ds-7208hqi-k1)drv turbo 8 canales, resolución máxima 4 mp lite,	1,600.00	
1232.07.54	2 bocinas activa maxsound vel-115cn a Q.1,600.00 c/u	3,200.00	4,800.00
1232.08	Herramientas		
1232.08.04	7 Piochas con cabo a Q 35.00 c/u	245.00	
1232.08.09	SERRUCHO Stanley	60.00	
1232.08.12	6 Puntas de acero a Q 28.00 c/u	168.00	473.00
1237	Otros Activos Fijos		
1237.00.44	Cama matrimonial florida	875.00	
1237.00.46	1 Bomba para fuente s-msp de 1hp	1,800.00	
1237.00.76	Aire acondicionado marca YORK, modelo YSDA12FSADA serie 10000297114020055	2,200.00	
1237.00.128	Escalera de aluminio de 2 metros de largo	150.00	
1237.00.153	Cafetera marca oster de 100 tazas serie bvstdc3394	2,495.00	
1237.00.166	Bomba marca Barner de 3x3 modelo 2020hcu serie 2205052042	5,385.00	
1237.00.167	Motor diésel marca Draper arranque de manivela de 12 hp 1500 rpm serie 229149	9,540.00	
1237.00.168	Bomba sumergible marca Franklin 20xc1-05p4 2w	6,000.00	



	230w v, serie 22b23 20-000240 para aldea Talquezal Agua Blanca, Jutiapa.		
1237.00.176	Generador gasolina Total 3000W UTP130005	4,950.00	33,395.00
	Total de Bajas de Inventario 2023.		90,714.00

2. El inventario municipal correspondiente al período fiscal 2022, fue presentado a la Dirección de Bienes del Estado, del Ministerio de Fianzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, el día 13 de enero del año 2023, por la cantidad de Q62,373,078.23; sin embargo, se estableció que en el resumen final del mismo, fue incluida la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, no obstante, la referida cuenta contable no debe ser incluida en el inventario municipal, derivado que las obras aún no están finalizadas, por lo que no forman parte del inventario municipal, por la cantidad de Q3,600,701.64, como se detalla en el cuadro siguiente:

Descripción	Total en Q
Total Activo al 31 de diciembre 2022	Q52,429,045.60
(+) Total de Adquisiciones 2022	Q7,603,470.30
(-) Bajas 2022	Q1,260,139.31
(+) Total de Construcciones en Proceso	Q3,600,701.64
Total de Activo según Sistema de Contabilidad Integrada al 31/12/2022	Q62,373,078.23

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario, establece: “Es el registro de todos los bienes físicos propiedad de los Gobiernos Locales que conforman su activo fijo, y que provienen presupuestariamente de la aplicación del grupo 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” a excepción de las Construcciones en proceso y los Activos Intangibles. Todos los bienes, deben ser registrados en el Libro de Inventario, en el que se anotarán las alzas y bajas de bienes que se autoricen, con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo según corresponda, asimismo descripción del bien con todas sus características y valor del mismo...” Normas de Control Interno, establece: “...d. Para el caso de las obras finalizadas, el registro del alza en el Libro de Inventario se deberá realizar al momento de contar con las actas correspondientes...”

Causa

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, no supervisó que el registro de las alzas y bajas de bienes en el libro de inventario, así como la integración de los saldos finales de cada subcuenta contable que integra el inventario municipal, previo a presentarlo a las instituciones correspondientes.

El Encargado de Contabilidad con funciones de Encargado de Inventario, no



cumplió en anotar toda la información relacionada a las alzas y bajas de bienes en el libro de inventario municipal; asimismo, incluyó la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, no obstante, la misma no forma parte del inventario municipal.

Efecto

Presentación de información incorrecta ante las instituciones a las que debe enviar los reportes y que la información registrada, referente a las alzas y bajas de inventario no permita la identificación adecuada de los documentos de respaldo de los bienes.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto supervise el adecuado registro de las alzas, bajas y los saldos finales en el libro de inventario municipal, previo a presentar a las instituciones correspondientes y ésta a su vez al Encargado de Contabilidad con funciones como Encargado de Inventario, para que anote toda la información relacionada a las alzas y bajas de bienes en el libro de inventario municipal; asimismo, verifique el saldo correcto de cada una de las subcuentas contables que integran el inventario municipal.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 08-DAS-08-0454-2023, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Sujely Consuelo Sandoval y Sandoval, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “Se supervisará que las alzas y bajas de bienes registrados en el libro de inventario cuenten con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo; asimismo, ya no se seguirá incluyendo en el libro de inventarios la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.”

Mediante oficio No. 09-DAS-08-0454-2023, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Rafael Augusto Orellana Carpio, Encargado de Contabilidad, quien manifiesta: “Seguiré las instrucciones como lo indica el criterio del presente oficio, para que las alzas y bajas registradas en el libro de inventario municipal, cuenten con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo; asimismo, ya no se seguirá incluyendo en el libro de inventarios la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.”



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Contabilidad, debido a que en sus comentarios confirman la deficiencia notificada, al indicar que se supervisará los registros que se realicen en el libro de inventario, además no incluirán en el inventario la cuenta contable 1234 Construcciones en proceso; asimismo, seguirán lo indicado en el criterio del hallazgo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	RAFAEL AUGUSTO ORELLANA CARPIO	925.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SUJELY CONSUELO SANDOVAL Y SANDOVAL	2,600.00
Total		Q. 3,525.00

Hallazgo No. 2

Aprobación de contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en relación a los servicios contratados por la Municipalidad, se determinó que las fianzas de cumplimiento presentadas por los contratistas, tienen fecha posterior a la aprobación de los contratos, según detalle:

Fianza de cumplimiento de los contratos					Contratos por Servicios Profesionales			
No.	Clase	No.	Fecha de emisión	Aseguradora	Numero	Fecha	Fecha de Aprobación	Monto (Q)
1	C-2	10-908-891779	6/02/2023	Aseguradora Rural,S.A.	01-183-2023	3/01/2023	31/01/2023	120,000.00
2	C-2	10-908-892662	8/02/2023	Aseguradora Rural,S.A.	01-184-2023	1/02/2023	31/01/2023	90,000.00
Total								210,000.00
Fianza de cumplimiento del contrato					Contrato por Abastecimiento de Combustible			
3	FC-2	0402-187463	14/04/2023	Aseguradora Solidaria S.A.	08-2023	3/04/2023	4/04/2023	876,800.00
Total								876,800.00
Fianza de cumplimiento de los contratos					Contratos de Infraestructura			
4	C-2	FIAN-1000019883	24/03/2023	Ficohsa/Seguros	04-2023	20/03/2023	21/03/2023	501,354.60
5	C-2	2303751	14/04/2023	Seguros Privanza	05-2023	23/03/2023	23/03/2023	761,760.00
6	C-2	929643	18/04/2023	Fidelis Fianzas	09-2023	13/04/2023	14/04/2023	1,176,500.00
Total								2,439,614.60
Totales								3,526,414.60



Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 65. De cumplimiento, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 42. Suscripción y Aprobación de los Contratos, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Posterior a la suscripción del contrato y previo a la aprobación del mismo, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente, en el plazo establecido en la literal b) del artículo 53 del presente Reglamento. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley...”

Causa

La Encargada de Recursos Humanos, el Jefe de Compras y el Director Municipal de Planificación, no advirtieron el incumplimiento de la norma, al recibir las fianzas de cumplimiento con fecha posterior a la aprobación de los contratos.

El Concejo Municipal, aprobó los contratos suscritos por la Municipalidad, sin tener a la vista las fianzas de cumplimiento de contrato, según lo establecido en la normativa aplicable.

Efecto

La Municipalidad no cuenta con las garantías oportunamente, para hacerlas efectivas en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe velar para que todos los servicios adquiridos por la Municipalidad, cuenten con la fianza de cumplimiento que garantice las obligaciones estipuladas en el contrato previo a su aprobación y ellos a su vez deben girar instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos, al Jefe de Compras y al Director Municipal de Planificación, para que antes de trasladar los



contratos para su aprobación, se solicite la fianza de cumplimiento a cada uno de los contratistas que prestan servicios a la Municipalidad, y se integre al expediente.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 01-DAS-08-0454-2023, 02-DAS-08-0454-2023, 03-DAS-08-0454-2023, 04-DAS-08-0454-2023, 05-DAS-08-0454-2023, 06-DAS-08-0454-2023, 07-DAS-08-0454-2023 y 11-DAS-08-0454-2023, todos de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Julio Cesar Guerra Cameros, Alcalde Municipal; Jorge Arturo Morales Sandoval, Síndico I; Byron Orlando Sandoval y Sandoval, Síndico II; Loidy Adadberto Duarte Noguera, Concejal I; Álvaro Rene Bojórquez Berganza, Concejal II; Mario Rene Castañeda Vanegas, Concejal III; Oscar Rene Noguera Lemus, Concejal IV y Edvin Alfredo Guerra y Guerra, Director Municipal de Planificación, quienes manifiestan: “Al respecto de lo indicado en la condición, criterio, causa y efecto del presente hallazgo, se tomará en cuenta para corregir la deficiencia establecida.”

Mediante oficio No. 10-DAS-08-0454-2023, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Deysi Ninet García Arriaza, Encargada de Recursos Humanos, quien manifiesta: “Se tomará en cuenta lo conferido y se hará la corrección de los mismos a la brevedad por parte de la oficina de Recursos Humanos.”

Mediante oficio No. 12-DAS-08-0454-2023, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Elías Eliseo Escobar Argueta, Jefe de Compras, quien manifiesta: “Seguiré las instrucciones como lo indica el criterio del presente hallazgo, para que la fianza de cada contrato este antes de su aprobación, por lo cual se seguirá con su recomendación para no incurrir nuevamente en la deficiencia.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Encargada de Recursos Humanos, Director Municipal de Planificación y el Jefe de Compras, debido a que en sus comentarios aceptan la deficiencia notificada, al indicar que corregirán la deficiencia y seguirán la recomendación para no incurrir nuevamente en la deficiencia.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	DEYSI NINET GARCIA ARRIAZA	42.00
JEFE DE COMPRAS	ELIAS ELISEO ESCOBAR ARGUETA	175.36
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDVIN ALFREDO GUERRA Y GUERRA	487.92
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR GUERRA CAMEROS	705.28
SINDICO I	JORGE ARTURO MORALES SANDOVAL	705.28
SINDICO II	BYRON ORLANDO SANDOVAL Y SANDOVAL	705.28
CONCEJAL I	LOIDY ADADBERTO DUARTE NOGUERA	705.28
CONCEJAL II	ALVARO RENE BOJORQUEZ BERGANZA	705.28
CONCEJAL III	MARIO RENE CASTAÑEDA VANEGAS	705.28
CONCEJAL IV	OSCAR RENE NOGUERA LEMUS	705.28
Total		Q. 5,642.24

Hallazgo No. 3

Falta de emisión y aprobación de manual y/o reglamento

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en relación a la emisión de manuales o reglamentos utilizados por la Municipalidad, se estableció que no se cuenta con un manual y/o reglamento que regule los procedimientos y requisitos mínimos para otorgar apoyo económico en concepto de servicios funerarios que se brinda a la población de escasos recursos, derivado que, al verificar los expedientes de gasto según muestra de auditoría, se estableció que existen diferentes montos otorgados, según detalle:

No.	No. EXPEDIENTE	CHEQUE	FECHA	VALOR EN Q.	DESCRIPCIÓN
1	28288	56317	17/02/2023	2,000.00	Pago de por servicios funerarios prestados a la señora Dulcira de María Martínez Pérez quien falleció el 2 de diciembre del Año 2022 de Aldea Llano de Santiago, Agua Blanca, Jutiapa.
2	28697	57325	25/04/2023	14,000.00	Pago de por servicios funerarios para el señor Junior Bladimir Carpio Miranda, quien falleció el día veinticuatro de febrero del año 2022. De Aldea El Tobón, Agua Blanca, Jutiapa.
3	28685	57353	26/04/2023	2,300.00	Pago de por servicios funerarios para la señora Juana Monroy, quien falleció el día dieciséis de febrero del Año 2023. De Aldea



					Santa Bárbara, Agua Blanca, Jutiapa.
4	28686	57354	26/04/2023	2,500.00	Pago de por servicios funerarios para la señora María de Jesús González Aguirre, quien falleció el día once de enero del año 2023. De Aldea Cerro Gordo, Agua Blanca, Jutiapa.
5	28687	57355	26/04/2023	2,800.00	Pago de por servicios funerarios para el señor Carlos Enrique Corado Hernández, quien falleció el día treinta de diciembre del año 2022. De Barrio el Centro, Agua Blanca, Jutiapa.
6	28688	57356	26/04/2023	2,700.00	Pago de por servicios funerarios para el señor Pablo de Jesús Berganza, quien falleció el día quince de enero del año 2023. De Caserío El Jobo, Agua Blanca, Jutiapa.
7	28701	57362	26/04/2023	3,900.00	Pago de por servicios funerarios para la señora Juana Monroy, quien falleció el día veintiuno de febrero del año 2023. De Barrio el Centro, Agua Blanca, Jutiapa.
8	30025	59333	30/08/2023	6,000.00	Pago de por servicios funerarios para el señor Mario Rene Chinchilla Espino, quien falleció el día catorce de marzo del año 2023. Colonia Primero de Mayo, Agua Blanca, Jutiapa.
9	30367	59683	18/09/2023	7,000.00	Pago de por servicios funerarios y ataúd código: ECOL. P5-NN-B-BL/C-EPG para el señor Saúl Odbando Girón Agustín, quien falleció el día 16/08/2023.
10	30016	60298	18/10/2023	2,600.00	Pago de por servicios funerarios para el señor Jorge Marcial Aguirre Banegas, quien falleció el día quince de mayo del año 2023. De Aldea Cerro Gordo, Agua Blanca, Jutiapa.
11	30020	60299	18/10/2023	2,200.00	Pago de por servicios funerarios para el señor León de Dolores García Recinos, quien falleció el día tres de abril del año 2023. De caserío las Majaditas, Agua Blanca, Jutiapa.
12	30021	60292	18/10/2023	2,200.00	Pago de por servicios funerarios para la señora Francisca de María Martínez de Guerra, quien



					falleció el día veinte de marzo del año 2023. Aldea las Cañas, Agua Blanca, Jutiapa.
13	30022	60300	18/10/2023	2,300.00	Pago de por servicios funerarios para la señora Juana Antonia Cisneros de García, quien falleció el día 13 de junio del año 2023. Aldea el Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa.
14	30017	60338	23/10/2023	2,500.00	Pago de por servicios funerarios para la señora Mirtala Antonia contreras y contreras, quien falleció el día once de junio del año 2023. De Aldea Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa.
15	30712	60346	24/10/2023	2,500.00	Pago de por servicios funerarios para el señor Álvaro Antonio Guerra Campos, quien falleció el día veintiocho de mayo del año 2023. De Aldea Monte Rico, Agua Blanca, Jutiapa.
16	30713	60347	24/10/2023	2,400.00	Pago de por servicios funerarios para el señor Oscar Antonio Duarte Guerra, quien falleció el día veintidós de abril del año 2023. De aldea Hacienda de Santiago, Agua Blanca, Jutiapa.
Total				59,900.00	

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 34. Reglamentos Internos, establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal." Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: "Son atribuciones del Concejo Municipal: ...i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;..."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Concejo Municipal, en relación a la emisión y aprobación de un manual y/o reglamento, que contribuya a establecer los procedimientos y requisitos mínimos en relación al apoyo económico funerario, que se brinda a las personas de escasos recursos.



Efecto

Riesgo de otorgar de forma discrecional el apoyo económico a las personas de escasos recursos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe velar por la emisión y aprobación de un manual y/o reglamento que establezca los procedimientos, previo a obtener el apoyo económico funerario que se brinda a la población de escasos recursos, con el fin de fortalecer su funcionalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 01-DAS-08-0454-2023, 02-DAS-08-0454-2023, 03-DAS-08-0454-2023, 04-DAS-08-0454-2023, 05-DAS-08-0454-2023, 06-DAS-08-0454-2023 y 07-DAS-08-0454-2023, todos de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Julio Cesar Guerra Cameros, Alcalde Municipal; Jorge Arturo Morales Sandoval, Síndico I; Byron Orlando Sandoval y Sandoval, Síndico II; Loidy Adadberto Duarte Noguera, Concejal I; Álvaro Rene Bojórquez Berganza, Concejal II; Mario Rene Castañeda Vanegas, Concejal III y Oscar Rene Noguera Lemus, Concejal IV, quienes manifiestan: “Tomando en consideración los Artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 253. Autonomía Municipal. “Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas”..., “b) Obtener y disponer de sus recursos,...” Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos. Artículo 254. Gobierno Municipal. El gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Artículo 255. Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesario...” Así como los Artículos 3, 35 i) del Código Municipal: ARTÍCULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.”, ARTICULO 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son



atribuciones del Concejo Municipal...) i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...

Derivado de lo anterior ...certificación del Punto Decimo, Sesión Publica Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal, de Agua Blanca, Jutiapa de fecha tres de enero de dos mil veintitrés donde ese Cuerpo colegiado acuerda APROBAR, como gesto humanitario y previa deliberación el apoyo a Gastos Funerarios a personas de escasos recursos del Municipio de agua Blanca, aplicando el Artículo 35 literal i) del Código municipal Decreto 12-2022 del Congreso de la Republica y los Artículos de la Constitución de la Republica que se mencionan.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Concejal I, Concejal II, Concejal III y Concejal IV, debido a que el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, toda vez que el Concejo Municipal únicamente aprobó por medio de punto de acta el apoyo económico funerario, sin establecer en la misma los requisitos y montos que pueden otorgarse a la población de escasos recursos, evidenciando la falta de emisión de un manual y/o reglamento que contribuya a establecer los procedimientos y requisitos mínimos en relación al apoyo económico funerario, para que no sea otorgado de forma discrecional.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR GUERRA CAMEROS	7,500.00
SINDICO I	JORGE ARTURO MORALES SANDOVAL	7,915.95
SINDICO II	BYRON ORLANDO SANDOVAL Y SANDOVAL	7,915.95
CONCEJAL I	LOIDY ADADBERTO DUARTE NOGUERA	7,915.95
CONCEJAL II	ALVARO RENE BOJORQUEZ BERGANZA	7,915.95
CONCEJAL III	MARIO RENE CASTAÑEDA VANEGAS	7,915.95
CONCEJAL IV	OSCAR RENE NOGUERA LEMUS	7,915.95
Total		Q. 54,995.70

Hallazgo No. 4

Deficiencias en la actualización anual de datos Personales ante Contraloría General de Cuentas

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, según muestra de auditoría se determinó



que existen empleados municipales que no cumplieron con realizar la actualización de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas y quienes realizaron la referida actualización, lo hicieron de forma extemporánea, según detalle:

No.	Cargo	Renglón Presupuestario	Fecha de Ingreso	Fecha de Actualización ante CGC	Deficiencias
1	Directora de la Oficina Municipal de la Mujer	11	16/01/2012	28/03/2023	Realizó extemporáneamente la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas
2	Secretario Municipal	11	16/01/2012	No realizó la actualización	No realizó la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas durante el
3	Directora de Administración Financiera Integrada Municipal	11	1/02/2012	8/08/2023	Realizó extemporáneamente la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas
4	Comunicador Social en la Municipalidad, del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa	29	3/01/2023	No realizó la actualización	No realizó la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas durante el
5	Comandante Primer Jefe de Bomberos de La Estación de Bomberos Departamentales E-94, del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa	29	3/01/2023	22/08/2023	Realizó extemporáneamente la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas
6	Comandante Segundo Jefe de Bomberos de La Estación de Bomberos Departamentales E-94, del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa	29	3/01/2023	22/08/2023	Realizó extemporáneamente la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas



7	Secretaria de La Estación de Bomberos Departamentales E-94, del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa	29	1/03/2023	No realizó la actualización	No realizó la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas durante el
8	Maestra Preprimaria en la EODP Anexa a EORM Aldea el Obrajuelo, del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa	29	1/06/2023	16/07/2023	Realizó extemporáneamente la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas
9	Electricista Municipal, de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa	36	1/03/2023	No realizó la actualización	No realizó la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas durante el
10	Guardián en la Supervisión Educativa de Agua Blanca Jutiapa	36	1/06/2023	No realizó la actualización	No realizó la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas durante el
11	Asesor Jurídico de la Municipalidad de Agua Blanca del departamento de Jutiapa.	183	3/01/2023	14/08/2023	Realizó extemporáneamente la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas
12	Auditor Interno de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.	184	1/02/2023	13/04/2023	Realizó extemporáneamente la actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas

Criterio

El Acuerdo No. A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Artículo 1 Actualización de Funcionarios, establece: "Todas las personas que prestan servicios personales al Estado, cualquiera que sea la forma de contratación, de carácter temporal o permanente, a través del grupo cero (0) y/o sub grupo dieciocho (18) del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, tienen la obligación de registrar sus datos en la Contraloría General de Cuentas conforme lo establecido en los acuerdos A-006-2016 y A-039-2016. Las personas que realizaron el primer registro de datos en las oficinas designadas por la Contraloría General de Cuentas, deberán realizar la



actualización electrónica a través de la página de internet de la Contraloría General de Cuentas utilizando la contraseña asignada, en los siguientes casos: a) Cada vez que las personas obligadas modifiquen sus datos personales o institucionales. b) Al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para esta actualización el veintiocho de febrero de cada año. c) Las personas que inicien sus labores en las instituciones objeto de fiscalización a partir del año dos mil diecisiete, o que habiendo iniciado labores en años anteriores no hayan registrado sus datos, deberán presentarse a las oficinas centrales de la Contraloría General de Cuentas ubicadas en la zona 13 de la ciudad capital o en la Delegación Departamental que por razones de conveniencia le sea más accesible para realizar el primer registro." Artículo 2. Verificación, establece: "Las Direcciones de Personal o Recursos Humanos de las diferentes entidades públicas, verificarán el cumplimiento de este acuerdo, siendo las Unidades de Auditoría Interna las responsables de velar por su cumplimiento."

Causa

La Encargada de Recursos Humanos, no verificó el cumplimiento de la actualización de datos de cada uno de los empleados municipales y que la misma se realizara en el plazo establecido legalmente, ante la Contraloría General de Cuentas.

El Auditor Interno, no cumplió con velar que se cumpliera con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con información actualizada de los empleados municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos, para que solicite al personal municipal la actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido legalmente.

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que, en acompañamiento de la Encargada de Recursos Humanos, velen por el cumplimiento en la actualización de datos del personal municipal, ante Contraloría General de Cuentas, como lo establece la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 10-DAS-08-0454-2023, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la



Contraloría General de Cuentas, a la señora Deysi Ninet García Arriaza, Encargada de Recursos Humanos, quien manifiesta: “Se tomará en cuenta lo conferido y se hará la corrección de los mismos a la brevedad por parte de la oficina de Recursos Humanos.”

Mediante oficio No. 13-DAS-08-0454-2023, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Joaquín Jacobo Batz Matzar, Auditor Interno, quien manifiesta: “Al respecto del presente hallazgo, se tomará en cuenta la condición, criterio, causa y efecto para corregir la deficiencia establecida.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Recursos Humanos y Auditor Interno, debido a que en sus comentarios mencionan que se tomará en cuenta lo indicado en los atributos del hallazgo y se harán las correcciones a la brevedad.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	DEYSI NINET GARCIA ARRIAZA	1,150.00
AUDITOR INTERNO	JOAQUIN JACOBO BATZ MATZAR	7,915.95
Total		Q. 9,065.95

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar el cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JULIO CESAR GUERRA CAMEROS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	JORGE ARTURO MORALES SANDOVAL	SINDICO I	01/01/2023 - 31/12/2023
3	BYRON ORLANDO SANDOVAL Y SANDOVAL	SINDICO II	01/01/2023 - 31/12/2023
4	LOIDY ADADBERTO DUARTE NOGUERA	CONCEJAL I	01/01/2023 - 31/12/2023
5	ALVARO RENE BOJORQUEZ BERGANZA	CONCEJAL II	01/01/2023 - 31/12/2023
6	MARIO RENE CASTAÑEDA VANEGAS	CONCEJAL III	01/01/2023 - 31/12/2023
7	OSCAR RENE NOGUERA LEMUS	CONCEJAL IV	01/01/2023 - 31/12/2023

